

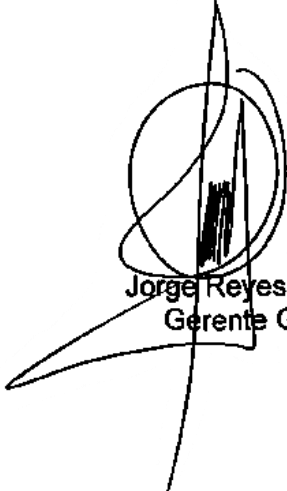
## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y SUSTANCIAS ILÍCITAS

**PAPELERA REYES S.A.C.**, en cumplimiento con los principios del Sistema de Gestión en Control y Seguridad (SGCS) BASC y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), promueve un ambiente laboral seguro, saludable y libre de riesgos asociados al consumo de alcohol, drogas y sustancias ilícitas, considerando su impacto negativo en la integridad de los procesos, la seguridad en la cadena de suministro y el bienestar de los trabajadores.

En ese marco, **PAPELERA REYES S.A.C.** establece los siguientes compromisos:

1. **Prohibir** estrictamente el consumo, posesión, distribución o venta de alcohol, drogas ilegales o sustancias prohibidas dentro de las instalaciones de la empresa, unidades de transporte, almacenes o en el desempeño de funciones laborales.
2. **Cumplir con la normativa legal nacional e internacional** aplicable al control de sustancias ilícitas, así como los lineamientos del estándar BASC, SGSST (ISO 45001:2018) y otras disposiciones que la organización suscriba.
3. **Promover la concientización y prevención** mediante programas de capacitación y campañas de sensibilización dirigidas a colaboradores, contratistas y partes interesadas.
4. **Aplicar medidas disciplinarias** en caso de incumplimiento, de acuerdo con el reglamento interno de trabajo y la legislación laboral vigente.
5. **Fomentar una cultura de autocuidado y reporte** voluntario de situaciones que representen riesgos asociados al consumo de sustancias.
6. **Colaborar con las autoridades** competentes cuando se detecten situaciones que involucren actividades ilegales relacionadas al consumo o tráfico de sustancias ilícitas.

Callao, 21 de febrero del 2026



Jorge Reyes Araujo  
Gerente General